CONCEJO MUNICIPAL TULUA NIT. 821.001.840-3	ACTA DE RECIBO FINAL	versión: 01
	CONTROL DE GESTIÓN	fecha de aprobación: 29/08/2017
		código: fcmt:100.190

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	300.12.05.15 DE 2023	de	07 DE DICIEMBRE 2023

OBJETO: CONTRATAR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA QUE ADELANTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ, PARA EL PERIODO 2024, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 136 DE 1994 Y EN LO QUE CORRESPONDA POR ANALOGÍA LA LEY 1904 DE 2018 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS Y/O COMPLEMENTARIAS.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA		
CONTRATANTE/ASOCIADO:	CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	**NIT/CC**	890.902.922-6

VALOR (INCLUIDO ADICIONES):	$19.800.000
PLAZO (INCLUIDO AMPLIACIONES):	11/12/2023 HASTA EL 08/02/2024
ACTA DE INICIO:	11/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/02/2024

En Tuluá, el día 23 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: el supervisor en representación del Concejo Municipal Tuluá y el contratista **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA,** con el fin de elaborar y suscribir la presente acta final del contrato No. **300.12.05.15** teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, entre el Concejo Municipal Tuluá y **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, se celebró el contrato No **300.12.05.15** de 2024, cuyo objeto es: **"CONTRATAR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA QUE ADELANTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ, PARA EL PERIODO 2024, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 136 DE 1994 Y EN LO QUE CORRESPONDA POR ANALOGÍA LA LEY 1904 DE 2018 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS Y/O COMPLEMENTARIAS"**, por un valor $19.800.000 y un plazo del **11/12/2023 hasta 08/02/2024.**

2. Que, el contrato se suscribió el 07 de diciembre de 2023 y el acta de inicio se suscribió el 11 de diciembre de 2023.

3. Que el registro presupuestal No. 625 fue expedido el día 11 de diciembre de 2023, por un valor de $19.800.000.

4. Que, de conformidad con la cláusula sexta del contrato y su complemento, el plazo se estipuló del 11 de diciembre de 2023 hasta el 08 de febrero de 2024.

5. Que las actividades realizadas por el contratista en el mes de **diciembre** del año 2023 y enero de 2024, se encuentran acorde con lo pactado en el contrato y fueron recibidas a satisfacción dentro del plazo establecido por el Concejo Municipal Tuluá.

6. Que, las actividades objeto del contrato, se ejecutaron según lo establecido en el contrato No 300.12.05.15 de 2023.

7. Que, el contratista **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas del contrato No. 300.12.05.15 de 2023, cuyo objeto es: **"CONTRATAR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA QUE ADELANTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ, PARA EL PERIODO 2024, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 136 DE 1994 Y EN LO QUE CORRESPONDA POR ANALOGÍA LA LEY 1904 DE 2018 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS Y/O COMPLEMENTARIAS".**

Dado en Tuluá – Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

Jessica Alejandra

JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria general

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Contratista